

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:		SERVICIO		X		
ACTA CIRCUNSTANCIADA												
DESCRIPCIÓN:						Código de la Cédula						
CONOCER DEL PERCANCE VEHICULAR ENTRE PARTICULARES Y EN SU MOMENTO GENERAR EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, SIEMPRE Y CUANDO NO CORRESPONDA A NINGUN DELITO, ASI MISMO SE GENERA POR VOLUNTAD PROPIA DE LAS PARTES.												
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 1, PARRAFO I Y III, ARTICULO 17, PARRAFO X, ARTICULOS 17 Y 105 DE LA LEY DE JUSTICIA CIVICA DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS, ARTICULO 120 FRACCION XXI, ARTICULO 123 Y 124 FRACCIONES IV, V, DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.										
DOCUMENTO A OBTENER:		COPIA SIMPLE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				CUANDO LAS PARTES SE PRESENTEN DE MANERA VOLUNTARIA ANTE LAS OFICINAS DEL JUZGADO CIVICO PARA DAR A CONOCER SU SITUACIÓN DEL PERCANCE VEHILAR.								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				NO APLICA								
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS												
NO APLICA								NO APLICA				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS												
NO APLICA								NO APLICA				
INSTITUCIONES PÚBLICAS												
NO APLICA								NO APLICA				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- LAS PARTES SE PRESENTAN DE MANERA VOLUNTARIA ANTE LAS OFICINAS DEL JUZGADO CIVICO PARA DAR A CONOCER SU PROBLEMÁTICA DEL PERCANCE VEHICULAR. 2.- AL TENER CONOCIMIENTO DEL ASUNTO Y SI NO CORRESPONDE EL ASUNTO A NINGUN DELITO, SE LLEVA ACABO EL PROCESO CORRESPONDIENTE, 3.- SE LES INFORMA DE LOS ALCANCES DE LLEVAR CABO LA SESIÓN DE MEDIACIÓN. 4.- SE ESCUCHAN A LAS PARTES Y PROPONEN SUS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN. 4.- UNA VEZ ESCUCHADAS LAS PARTES Y LOGRADO CONCILIAR SE GENERA EL DOCUMENTO PARA PLASMAR EN EL CURPO DEL ACTA LOS ACUERDOS GENERADOS POR LAS PARTES. 5.- LEYDA EL ACTA SE IMPRIME Y ES FIRMADA POR LAS PARTES, ENTREGANDO COPIA SIMPLE DEL ACUERDO.										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		N/A										
COSTO:		\$ N/A			Fundamento Jurídico		N/A					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		X	TARJETA DE CRÉDITO		N/A	TARJETA DE DÉBITO		N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A										
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A										

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	ACUERDO CONCILIATORIO
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
CONSEJERIA JURIDICA				JUZGADO CIVICO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA A SAN JOAQUIN DEL MONTE		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	SAN JOAQUIN DEL MONTE		MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	
C.P.:	50665	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LAS 24 HORAS, LOS 365 DIAS DEL AÑO		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01712	1242194	NO APLICA	NO APLICA	omcc.sjr@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	NECESITO DE UN ABOGADO PARA EL TRAMITE				
RESPUESTA:	NO, SIEMPRE Y CUENDO HAY VOLUNTAD DE LA PERSONA PARA GENERAR EL ACUERDO CONCILIATORIO				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	ES NECESARIO FIRMAR UN PAGARE COMO GARANTIA POR EL PERCANCE VEHICULAR				
RESPUESTA:	SI, PARA GARANTIZAR AL PAGO POR EL DAÑO GENERADO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NECESITO DE UN TESTIGO PARA DAR A CONOCER LOS HECHOS OCURRIDOS				
RESPUESTA:	NO, POR LO QUE SE DA LA OPORTUNIDAD DE ESCUCHAR EL DICHO DE LA PERSONA				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

 <p>ELABORÓ:</p> <p>LIC. ROBERTO CHICO AMBROCIO</p>	 <p>VISTO BUENO:</p> <p>MTRA. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ CONSEJERÍA JURÍDICA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>05 / 04 / 2024</p>
--	---	--

